



"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2009

VISTO la Resolución C.S. Nº 175/07 que establece las condiciones y requisitos para el desarrollo de la Convocatoria 2007 - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional – Formación de Posgrado, la Resolución C.S. Nº 1161/07, por la cual se otorga la adjudicación de una beca de posgrado a Graciela SALUM, entre otros, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo la supervisión de la aplicación de las mismas y efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios beneficiarios de las becas de Posgrado de la Universidad a efectos de confirmar o no el debido cumplimiento del contrato de partes oportunamente firmado por el becario arriba mencionado.

Que el Comité de Becas ha evaluado en tiempo y forma la tesis presentada por el becario y recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes de la Doctora Graciela SALUM.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1196/2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fantini".

ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Saller".

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior